



I SUBASTA PÚBLICA - 2024

COMUNICADO N° 1

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de la I Subasta Pública – 2024, hace de conocimiento lo siguiente:

Respecto a los Lotes 6, 7, 8, 9 y 10

Mediante Título N° 2023-02909961, la Oficina Registral de Lima realizó la inscripción de la independización de los predios denominados Parcelas 3, 4, 5, 6 y 21 ubicadas en el distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima, conforme se detalla a continuación:

LOTE	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL N°
6	Parcela 3, ubicada en la vía de acceso al CCPP Pucusana (ruta LM123) a la altura del km 3+700, articulada a la carretera Panamericana Sur km 57, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima.	15504647 O.R. Lima
7	Parcela 4, ubicada en la vía de acceso al CCPP Pucusana (ruta LM123), altura del km 3+800, articulada a la carretera Panamericana Sur, altura del km 57, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima.	15504651 O.R. Lima
8	Parcela 5, ubicada en la vía de acceso al CCPP Pucusana (ruta LM123) a la altura del km 3+900, articulada a la carretera Panamericana Sur km 57, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima.	15504648 O.R. Lima
9	Parcela 6, ubicada en la vía de acceso al CCPP Pucusana (ruta LM123) a la altura del km 4+050, articulada a la carretera Panamericana Sur km 57, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima.	15504649 O.R. Lima
10	Parcela 21, ubicada a 400 m de la altura del km 4+450 de la vía de acceso al CCPP de Pucusana (ruta LM123), articulada a la carretera Panamericana Sur km 57, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima.	15504650 O.R. Lima

Asimismo, mediante el Memorándum N° 053-2024/SBN-DGPE-SDDI del 08 de enero de 2024, se solicitó a la Subdirección de Registro y Catastro – SDRC la incorporación y actualización en el SINABIP, requerimiento que se encuentra en proceso de atención.

Respecto de los Lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

Parcelas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 22 y 23 de la parcela Q1, ubicadas en el distrito de Huacho, provincia de Huaura y departamento de Lima.

En el anexo 1 de las bases administrativas aprobadas con Resolución N° 1303-2023/SBN-DGPE-SDDI del 28 de diciembre de 2023, rectificadas con Resolución N° 01-2024/SBN-DGPE-SDDI del 05 de enero de 2024, se señala que los citados predios se encuentran comprendidos en un ámbito de mayor extensión sobre el que recae un procedimiento de Cesión en Uso (en trámite). Al respecto, se precisa que la referida solicitud de Cesión en Uso presentada por el señor Yeison Wilber Castillo Silva (S.I. 20824-2022), fue declarada improcedente mediante la Resolución N° 1063-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 23 de octubre de 2023, la misma que se encuentra en proceso de notificación





(Exp. N° 940-2022/SBNSDAPE), tal como se ha señalado en las Resoluciones N° 1099, 1111, 1145, 1113, 1097, 1109, 1169, 1164, 1168, 1165, 1166 y 1138-2023/SBN-DGPE-SDDI con las que se aprobaron sus respectivas ventas por subasta pública.

Respecto de los Lotes 23, 24, 25 y 26

Parcelas 1 y 2 ubicadas en la zona denominada Pampa las Zorras, a 48.1 km de la carretera Panamericana Sur (altura del km 1150), en el distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua; y, Parcelas 3 y 4 ubicadas en la zona denominada Pampa las Zorras, a 49.6 km respectivamente de la carretera Panamericana Sur (altura del km 1150), en el distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo y departamento de Moquegua.

En el anexo 1 de las bases administrativas aprobadas con Resolución N° Resolución N° 1303-2023/SBN-DGPE-SDDI del 28 de diciembre de 2023, rectificada con Resolución N° 01-2024/SBN-DGPE-SDDI del 05 de enero de 2024, se señala que los citados predios se superponen totalmente (100%) con el procedimiento de Usufructo por convocatoria pública (en trámite). Al respecto, se hace de conocimiento que mediante Informe de Brigada N° 1381-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 15 de diciembre de 2023, se concluyó el referido procedimiento llevado por esta Superintendencia bajo el Expediente N° 841-2020/SBNSDAPE (archivado).

Respecto de los Lotes 25 y 26.

Mediante el Memorándum N° 04507-2023/SBN-DGPE-SDDI del 22 de noviembre de 2023, debido a la independización de los referidos predios, se solicitó a la Subdirección de Registro y Catastro – SDRC su incorporación y actualización en el SINABIP. Al respecto, la SDRC mediante Memorando N° 32-2024/SBN-DNR-SDRC del 09 de enero de 2024, informa que se han generado los CUS correspondientes, conforme se detalla a continuación:

LOTE	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	N° CUS
25	“Parcela 3” ubicada en la zona denominada Pampa Las Zorras, a 49,6 km aprox. de la carretera Panamericana Sur (altura del km 1150), distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo y departamento de Moquegua.	11032738 O.R. Ilo	189344
26	“Parcela 4” ubicada en la zona denominada Pampa Las Zorras, a 49,6 km aprox. de la carretera Panamericana Sur (altura del km 1150), en el distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo y departamento de Moquegua	11032739 O.R. Ilo	189345

Cabe aclarar lo consignado en el Anexo N° 1 de las Bases Administrativas y aviso de convocatoria, en el sentido que el predio identificado como **Lote 26**, detallado en el recuadro anterior, se ubica en el distrito de **El Algarrobal y provincia de Ilo** del departamento de Moquegua, conforme consta en la Partida N° 11032739 de la O.R. Ilo y en la Resolución N° 1288-2023/SBN-DGPE-SSDDI del 22 de diciembre de 2023, con la que se aprobó su venta mediante subasta pública.





Respecto de los Lotes 27 y 28

Parcelas 1 y 2 ubicadas en el distrito del Algarrobal, provincia de Ilo y departamento de Moquegua.

Se aclara lo consignado en el aviso de convocatoria, respecto al porcentaje de ocupación y de superposición que presentan los indicados predios el siguiente extremo: el predio identificado como **Lote 27**, se encuentra ocupado por la Subestación Ilo 3 en 17.75% (con servidumbre de electroducto) y se superpone con la faja de servidumbre de 05 líneas de transmisión eléctrica en 11.26%; y, el predio identificado como **Lote 28** se superpone con la faja de servidumbre de 05 líneas de transmisión eléctrica en 4.04%, conforme se ha publicitado en las Bases Administrativas aprobadas con Resolución N° 1303-2023/SBN-DGPE-SDDI del 28 de diciembre de 2023, rectificadas con Resolución N° 01-2024/SBN-DGPE-SDDI del 05 de enero de 2024, y en las Resoluciones N° 1299 y 1300-2023/SBN-DGPE-SDDI del 28 de diciembre de 2023, con las que se aprobaron sus respectivas ventas mediante subasta pública.

Respecto de los Lotes 29 y 30

Mediante el Memorandum N° 04742-2023/SBN-DGPE-SDDI del 13 de diciembre de 2023, debido a la independización de los referidos predios, se solicitó a la Subdirección de Registro y Catastro – SDRC, su incorporación y actualización en el SINABIP. Al respecto, la SDRC mediante Memorando N° 075-2024/SBN-DGPE-SDDI del 11 de enero de 2024, informa que se han generado los CUS correspondientes, conforme se detalla a continuación:

LOTE	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL N°	N° CUS
29	Área 3", ubicada en la prolongación de la Av. Miguel Grau, a 700 metros aprox. de la Av. Pedro Huilca Tecse, en la zona denominada Pampa Inalámbrica, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	11032832 O.R. Ilo	189564
30	"Área 4", ubicada a 200 metros aprox. de la prolongación de la av. Miguel Grau, a 880 metros aprox. de la Av. Pedro Huilca Tecse, en la zona denominada Pampa Inalámbrica, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	11032833 O.R. Ilo	189567

San Isidro, 12 de enero de 2024

Subdirección de Desarrollo Inmobiliario

